

Alalah VII Chronographica

Una revisión del archivo sobre la base de los textos de Yarim-Lim

Juan C. Oliva - Universidad de Castilla-La Mancha

0. Introducción

Desde su descubrimiento, el archivo de Alalah VII¹ ha sido problemático en su cronología interna. Su homonimia con respecto al nombre Yarim-Lim para tres miembros de la realeza de Alepo: el gobernador de Alalah y los reyes de Yamḥad ^YYarim-Lim II y ^YYarim-Lim III², ha resultado en este sentido especialmente confusa. Lo mismo sucede, entre otros, con los nombres "Ammitakum" y "Abba-AN". Profundizando en este asunto, N. Na'aman y D. Collon retomaron a finales de los años 70 el debate de la datación interna de este archivo manifestando posiciones encontradas³. Na'aman proponía la existencia de cuatro gobernadores⁴ durante casi un siglo a lo largo de los seis reinados de Yamḥad atestiguados en esta fase, mientras Collon defendía la tesis de los dos gobernadores: Yarim-Lim y Ammitakum. La propuesta de Na'aman fue aceptada por E. Gaál⁵, interpretación que H. Klengel juzgó aún insuficiente «because of the problems posed by the textual material itself»⁶. Adscribiéndose a la interpretación tradicional sobre datos y conclusiones de Collon, M.H. Gates⁷ admitía la correspondencia de los seis reyes de Yamḥad

1. D.J. Wiseman, *The Alalakh Tablets*, Occasional Publications of the British Institute of Archaeology at Ankara, n° 2, London 1953; Id., "Texts and Fragments", *JCS* 7 (1953) 108-109; Id., "Supplementary Copies of Alalakh Tablets", *JCS* 8 (1954) 1-30; Id., "Abban and Alalah", *JCS* 12 (1958) 124-129; Id., "Ration Lists from Alalakh VII", *JCS* 13 (1959) 19-33. Expreso aquí mi más sincera gratitud al Prof. Ch.B.F. Walker, por haber puesto generosamente a mi disposición, en la preparación de este artículo, algunos textos de Alalah VII conservados en el British Museum durante una estancia en Londres en septiembre de 1998 financiada por el Vicerrectorado de Profesorado de la Universidad de Castilla-La Mancha.

2. Esta nomenclatura sigue la propuesta por N. Na'aman, "A New Look at the Chronology of Alalakh Level VII", *AnSt* 26 (1976) 129-143. El vínculo familiar entre gobernadores de Alalah y reyes de Yamḥad fue descartado entre otros por A. Goetze, "Alalah and Hittite Chronology", *BASOR* 146 (1957) 22 y 24.

3. Cf. Na'aman, *AnSt* 26 (1976) 129-143; D. Collon, "A New Look at the Chronology of Alalakh Level VII: A Rejoinder", *AnSt* 27 (1977) 127-131; N. Na'aman, "The Chronology of Alalakh Level VII once again", *AnSt* 29 (1979) 103-113.

4. Cf. ya en esta línea W.F. Albright, "Further Observations on the Chronology of Alalakh", *BASOR* 146 (1957) 26-29, quien distingue dos Yarim-Lim; A.E. Draffkorn, *Hurrians and Hurrian at Alalah: An Ethno-linguistic Analysis*, Ph.D. Diss. University of Pennsylvania, 1959, p. 16. Por su parte, F. Cornelius, "Zur Chronologie von Alalakh VII", *RHA* 66 (1960) 19-24, había apuntado la existencia de dos Ammitakum.

5. E. Gaál, "On the Chronology of Alalah Level VII", *Annales Universitatis Scientiarum Budapestensis de Rolando Eötvös Nominatae, Sectio Historica*, XXII, Budapest 1982, pp. 3-53.

6. H. Klengel, *Syria 3000 to 300 B.C. A Handbook of Political History*, Berlin 1992, p. 64, n. 115.

durante cuatro generaciones⁸ con sólo dos gobernadores en Alalah, asegurando que «the 50-75 years for 2+ generations is reasonable»⁹. La reciente monografía de Klengel¹⁰ sobre la Siria antigua deja el asunto nuevamente en suspenso¹¹, relegando planteamientos relevantes al respecto de la historiografía más reciente. En este marco, tratando de verificar las tesis de una y otra interpretación, este estudio retoma la cuestión utilizando como base principal de investigación el material datado y datable que menciona el nombre «Yarim-Lim»¹². Analiza los documentos fechados y su prosopografía en relación con otros textos datables en las mismas fases, e intenta despejar el cuadro cronográfico interno a partir de la distribución del material textual desde la perspectiva de los reyes de Yamhad.

Alalah VII comienza probablemente hacia el final del reinado de ^YAbba-AN¹³ y termina con las incursiones hititas durante el reinado de Hattušili I de Hatti¹⁴, posiblemente en tiempos de ^YYarim-Lim III¹⁵. Collon databa el archivo fundamentalmente en su última fase¹⁶, admitiendo que la cronología interna de la mayor parte del material es incierta. Investigaciones arqueológicas recientes parecen demostrar que toda la fase habría de datarse en la segunda mitad del siglo XVII y no en la primera¹⁷, durante un periodo relativamente corto de varias generaciones¹⁸. Por otra parte, la sucesión de los reyes de Yamhad durante esta fase parece bien establecida: ^YAbba-AN – ^YYarim-Lim II – ^YNiqmepa – ^YIr-Kabtum – ^YḪammurabi II – ^YYarim-Lim III. La secuencia de los dos últimos es discutida¹⁹. Como es sabido, la prosopografía de

7. M.H. Gates, "Alalah and Chronology Again", *High, Middle or Low? Acts of an International Colloquium on Absolute Chronology Held at the University of Gothenburg 20th-22nd August 1987, Part. 2*, Paul Aström ed., Gothenburg 1987, pp. 60-86.

8. Se trata en realidad de cinco generaciones, cf. Na'aman, *AnSt* 29 (1979) 103-104.

9. Gates, *High, Middle or Low?*, pp. 71-72, cf. sin embargo, *ibid.* p. 77.

10. Klengel, *Syria*, pp. 60-64.

11. Cf. ya en esta línea H. Klengel, "Die Palastwirtschaft in Alalah", *State and Temple Economy in the Ancient Near East*, II, OLA 6, Leuven 1979, p. 437 n. 7.

12. Otros textos de datación insegura que citan a Yarim-Lim son listas de raciones que mencionan a un Yarim-Lim DUMU LUGAL, *vid.* Wiseman, *JCS* 13 (1959) 19 ss.: *247:2, *248:12, *249:7-8, *255:10, *258:31, *268:14 y *272:7, y la lista de raciones de plata *378:2; cf. Gaál, *Annales*, 31-32. Dos listas citan a un Yarim-Lim LÚ *sakini*: *245:14-15 y *248:6, mientras otras solo dicho cargo: *253:15, *256:12,23, *264:14, *275:8' y *283b:17'. Cuatro listas mencionan solo el nombre Yarim-Lim: *259:14, *265:7, *273:1,7(!) [según colación personal, *vid.* J. Oliva, "Neue Kollationen und Anmerkungen zu einigen Alalah VII-Texten", *UF* 30 (1998), en prensa] y *278:13'.

13. Na'aman, *AnSt* 29 (1979) 104.

14. Cf. Albright, *BASOR* 146 (1957) 30; M.B. Rowton - F.H. Stubbings, *The Cambridge Ancient History (CAH) I*, Cambridge 1962, pp. 42-45; O.R. Gurney, *CAH II/1*, Cambridge 1963, pp. 241-242; Na'aman, *AnSt* 26 (1976) 130 n. 9, 140 ss.; D. Collon, *The Seal Impressions from Tell Atchana/Alalah*, *Alter Orient und Altes Testament* 27, Neukirchen-Vluyn 1975, p. 143, proponía una fecha anterior a 1650 a.C.; Gates, *High, Middle or Low?*, p. 73.

15. Collon, *The Seal Impressions*, p. 149, considera a ^YḪammurabi II último rey de Yamhad después de ^YYarim-Lim III (en esta línea también Klengel, *Syria*, pp. 63-64, y M. Heinz, *Tell Atchana/Alalah. Die Schichten VII-XVII*, *Alter Orient und Altes Testament* 41, Neukirchen-Vluyn 1992, p. 190 ss., especialmente p. 196), sucesión que otros han considerado posible. Sobre la sucesión ^YḪammurabi II – ^YYarim-Lim III, cf. M.B. Rowton, *CAH I/1*, pp. 212-214; O.R. Gurney, *CAH II/1*, p. 241, n. 4; Na'aman, *AnSt* 26 (1976) 129, 136-137c; *Id.*, *AnSt* 29 (1979) 104-105. Como se verá más abajo, algunos datos prosopográficos podrían insinuar, en efecto, la colocación de ^YḪammurabi II por delante de ^YYarim-Lim III.

16. Collon, *The Seal Impressions*, p. 143.

17. Collon, *The Seal Impressions*, pp. 143-144, 178; Gates, *High, Middle or Low?*, pp. 70 y 75; Heinz, *Tell Atchana*, p. 203 ss., cuya investigación se adscribe también al sistema de cronología corta, lo dataría a partir de 1650 a.C. Ya en este sentido cf. Albright, *BASOR* 146 (1957) 30.

18. L. Woolley, *Alalah: An Account of the Excavations at Tell Atchana in the Hatay 1937-1949*, Oxford University Press, Oxford 1955, p. 91, postuló tres generaciones para el palacio de Alalah VII, en el que «a few changes and additions (...) are no more than a new ruler might be expected to make». Cf. Albright, *BASOR* 146 (1957) 29; Na'aman, *AnSt* 26 (1976) 129-143; Gates, *High, Middle or Low?*, pp. 66, 70 y 75.

19. En este orden también Gaál, *Annales*, p. 3; no así, en cambio, en *ibid.* pp. 27, 42-43; *vid. supra* n. 15.

diversos textos de fases subsiguientes²⁰ permite esbozar etapas de una datación interna más o menos verosímil. El nombre "Yarim-Lim", con el título que a veces le acompaña, deja analizar un número importante de documentos que parecen datarse efectivamente en diferentes momentos del archivo.

1. *El material de investigación*

Los textos de AlalaḪ VII que mencionan a Yarim-Lim pueden desglosarse en: 1) textos datados, 2) textos datables y 3) textos de datación insegura²¹. Otros textos no citan el nombre Yarim-Lim, pero permiten establecer precisiones cronológicas de más amplio espectro.

1.1. *Los documentos datados que citan a Yarim-Lim son:*

- Del reinado de ^YAbba-AN²² *1:8,11,14; *56:44; *456:18,20,37,40,44,51,58,63.
- Del reinado de ^YYarim-Lim II²³ *79:12; *95:8?,12,16,19; *126:1,6,8; *455:23.
- Del reinado de ^YNiqmepa²⁴ *7:45; *9:10,14,16; *11: 3,8,13,16,23,27; *52:6.
- Del reinado de ^YIr-Kabtum²⁵ *38:8.
- Del reinado de ^YḪammurabi II²⁶.
- Del reinado de ^YYarim-Lim III²⁷ *6:4,23,36; *27:8; *37:16; *44:8'; *61:25.

20. El estudio más exhaustivo hasta la fecha ha sido realizado por Na'aman en *AnSt* 26 (1976) 129-143 y *AnSt* 29 (1979) 103-113.

21. Cf. *supra* n. 12.

22. A esta época pertenecen también *76, *77 y los sellos dinásticos de ^YAbba-AN: *444b-1 y *444b-2, *vid.* Wiseman, *The Alalakh Tablets*, p. 113, Plate XLIV; Wiseman, *JCS* 8 (1954) 3, 30; Collon, *The Seal Impressions*, pp. 6-7, 154.

23. A esta época pertenece también: *57 y el sello dinástico de ^YYarim-Lim II *444a, cf. Wiseman, *The Alalakh Tablets*, p. 113, Plate XLIV; Collon, *The Seal Impressions*, p. 8. Quizá también el sello *20, *vid.* Collon, *ibid.*, pp. 19 y 156, y el sello *141, Collon, *ibid.*, pp. 77, 152-153. Además, el sello *443b de Ammitakum, hijo/servidor de Yarim-Lim y gobernador de AlalaḪ, cf. Wiseman, *The Alalakh Tablets*, p. 113, Plate XLIV; Collon, *ibid.*, p. 15.

24. A esta época pertenecen también: *55, *63 y *96. Criterios prosopográficos permiten datar asimismo en esta fase: *29, *30, *78, *80, *86, *98c y *98d, cf. Na'aman, *AnSt* 26 (1976) 138; *Id.*, *AnSt* 29 (1979) 110. Por la misma razón podrían añadirse verosímilmente: *240, *367, *369 y *409. Este último menciona a un Yarim-Lim DUMU Aya (lín. 21), irrelevante en esta investigación. A esta época pertenece también un sello dinástico de ^YNiqmepa, hijo de ^YYarim-Lim II, *vid.* Collon, *The Seal Impressions*, p. 9. Gaál, *Annales*, pp. 19, 33 y 38, data *78 y *80 en la última fase de AlalaḪ VII. Su argumentación prosopográfica al respecto, en relación con *29 y *455, resulta claramente contradictoria.

25. A esta época pertenecen también: *33, *54, *58, *64 y *65. Criterios prosopográficos permiten datar asimismo en esta fase: *34?, *36, *59, *62, *98b y *119, cf. Na'aman, *AnSt* 29 (1979) 110. La datación de Na'aman, *ibid.*, de *35 en este periodo es seguramente incorrecta (en este sentido también Gaál, *Annales*, pp. 20 y 36), pues, por criterios prosopográficos, este texto debe de pertenecer a la última fase; Gaál, *Annales*, p. 22, data *98b en tiempos de ^YNiqmepa.

26. De esta época sólo *21:18-20 y *22:18-20 mencionan a un Yarim-Lim, *ḫazannu* de Irkille, irrelevante en esta investigación. En este periodo también se fecha *39, cf. Na'aman, *AnSt* 29 (1979) 110, y tal vez el sobre *97, cf. Collon, *The Seal Impressions*, p. 149.

27. A esta época pertenecen también verosímilmente: *18, *25 y el sobre AT "18A", cf. Na'aman, *AnSt* 29 (1979) 110-111. Probablemente también *35. Gaál, *Annales*, pp. 20 y 25, data respectivamente *35 y *18 en una fase anterior.

1.2. Los documentos datables que citan a Yarim-Lim son:

- Del reinado de ^YAbba-AN: *127:²⁸ 11,16.
- Del reinado de ^YNiqmepa: *10:2,14²⁹; el texto *98f (aún inédito y conservado en el Museo de Antakya³⁰) cita también a Yarim-Lim, gobernador de Alalah. Por su estrecha relación con *9, ambos son datables en el periodo de ^YNiqmepa. El texto *32:11 cita asimismo a un Yarim-Lim. Aunque Na'aman³¹ lo fecha en tiempos de ^YIr-Kabtum, no puede descartarse su pertenencia al reinado de ^YNiqmepa (*vid. infra*)³².
- Del reinado de ^YIr-Kabtum: *41:8; *53:4³³.

2. Análisis cronográfico

2.1. Los textos del reinado de ^YAbba-AN³⁴

*1³⁵, *56³⁶, *76, *77 y *456³⁷ pertenecen al archivo de Yarim-Lim y abarcan probablemente el final del reinado de ^YAbba-AN y tal vez parte del reinado de ^YYarim-Lim II. Antes de acceder al trono de Alalah, Yarim-Lim había sido gobernador de Irride, según se desprende de *456³⁸. Este documento podría catalogarse como Acta Real de Cesión de Alalah³⁹, del que *1 no parece sino la Memoria Oficial de dicha cesión⁴⁰. Ambos documentos legitimaban a dicha estirpe alepina en el gobierno de Alalah⁴¹, y se habrían conservado por esta razón hasta el final del periodo. De hecho, marcan el comienzo de una nueva fase y podrían haberse redactado en Alepo, puesto que su horizonte es el estado de Yamhad y sólo superficialmente contemplan la realidad local. Es difícil determinar si son anteriores a *76 y *77, ya que la situación previa al primer gobernador es desconocida. Estos textos, que reflejan la actividad de ^YAbba-AN en territorios controlados por Alalah⁴², podrían pertenecer a un archivo anterior. Subyace en *56 y, por analogía, *57, una relación de las adquisiciones de territorios de Ir=p-Adu con las de ^YAbba-AN en *76 y *77. Al igual que *56, *57⁴³ regula la compra de otra ciudad por Ir=p-Adu, pero su prosopografía insinúa

28. La paleografía de Alalah VII es en general uniforme, salvo la que muestran *1 y *127, que emplean un *ductus* paleobabilónico similar. En este sentido cf. Wiseman, *The Alalakh Tablets*, pp. 26 y 63. Desde este punto de vista, *127 se dataría en la época de ^YAbba-AN más que en la de ^YYarim-Lim II.

29. Según colación personal, *vid.* J. Oliva, *UF* 30 (1998) [en prensa].

30. Cf. provisionalmente Wiseman, *The Alalakh Tablets*, p. 56.

31. Na'aman, *AnSt* 29 (1979) 110.

32. Gaál, *Annales*, p. 6, lo data sin embargo en tiempos de ^YYarim-Lim II.

33. Na'aman, *AnSt* 29 (1979) 110.

34. Cf. Na'aman, *AnSt* 29 (1979) 110.

35. Cf. Klengel, *Syria*, p. 61 n. 98.

36. *Vid.* B. Kienast, "Die altbabylonischen Kaufurkunden aus Alalah", *WO* 11 (1980) 55-57.

37. Klengel, *Syria*, p. 61 n. 98.

38. Albright, *BASOR* 146 (1957) 32.

39. G. Bunnens, "Pouvoirs locaux et pouvoirs dissidents en Syrie au IIe. millénaire avant notre ère", *Les pouvoirs locaux en Mésopotamie et dans les régions adjacentes*, A. Finet (ed.), *Colloque organisé par l'Institut des Hautes Études de Belgique*, 28 et 29 janvier 1980, Bruxelles 1982, p. 122, lo consideró «Acte d'investiture de Y-L de Alalah».

40. Klengel, *Syria*, pp. 60-61; E. Gaál, "State and Private Sectors in Alalah VII", *AcAn* 30 (1982-1984) 6, considera que *456, junto con *1, constituye "the foundation document of the Alalahian kingdom".

41. Cf. Bunnens, *Les pouvoirs locaux*, 120.

42. Klengel, *OLA* 6 (1979) 452.

43. De acuerdo con Na'aman, *AnSt* 26 (1976) 134-135 e *Id.*, *AnSt* 29 (1979) 106. La evidente relación prosopográfica de este texto con *455 y *79 no permite asegurar que *455 date de tiempos de Yarim-Lim de Alalah en tiempos de ^YYarim-Lim II, pues la relación con *79 permite para *455 una fecha algo posterior. Lo mismo puede decirse de *57, *126 y *127, que pueden

una fecha algo posterior⁴⁴. Por otra parte, *127 data probablemente de los tiempos de este gobernador. El citado "Yarim-Lim" en este documento podría referirse en realidad a cualquiera de los homónimos de la familia real. Sin embargo, en virtud de su paleografía, similar a la de *1⁴⁵, todo apunta a identificar a este "Yarim-Lim" con el primer gobernador de Alalaḥ, cuyo gobierno terminó posiblemente bajo el reinado de ^YYarim-Lim II⁴⁶.

Los textos del reinado de ^YAbba-AN reflejan por tanto lo que ya se conocía, a saber, que en Alalaḥ VII se identifica un primer gobernador: ^AYarim-Lim I.

2.2. Los textos del reinado de ^YYarim-Lim II⁴⁷

*79, *95 y *455 pertenecen al archivo de Ammitakum, cuyo gobierno comienza durante dicho reinado y debió de terminar en tiempos de su sucesor ^YNiqmepa. Wiseman catalogó *95 como contrato de incierta clasificación⁴⁸ y Collon vio en él un posible testamento de Yarim-Lim a Ammitakum⁴⁹. El texto es poco claro debido a su deterioro⁵⁰, pero la lista de testigos coincide con la de *7 en Benti=kidiya y Kumi-ṭaba. Si *95 se refiere al testamento de ^AYarim-Lim I a su hijo Ammitakum, ello apunta a una segunda fase en Alalaḥ VII. En ella podría datarse *126, aunque podría fecharse también posteriormente. La interpretación de Na'aman⁵¹ en este sentido no nos parece convincente. *126:1⁵² cita al "gran" Yarim-Lim (*Ia-ri-im-li-im* GAL), verosíblemente ^YYarim-Lim II. La expresión: LÚ-*lim aḥim* (lín. 2ss.) podría referirse a este Ammitakum, primo-hermano del rey. La datación de los textos de ^YYarim-Lim III con la fórmula: MU *Yarim-Lim* LUGAL.(E) podría justificar que *126 se fechase más bien en tiempos de ^YYarim-Lim II, siendo quizá a su primo-hermano al que se refiere el rey de Yamḥad como "hermano gobernador", en vista de que el posterior vínculo entre gobernadores de Alalaḥ y reyes de Yamḥad pasa a ser de primos segundos. Además, la aparición de Nakušše en este texto, junto con Ewri=musa (*57:44 y *55:3,37), apoya una datación de *126 en esta segunda fase. El formato de *95 y *126 es también similar⁵³, lo que podría insinuar una cronología común. La datación de todo este material en el reinado de ^YYarim-Lim II queda prácticamente demostrada por la evidente continuidad prosopográfica con los textos más antiguos, visible en: Ir=p-Ada UGULA DAM.GĀR.MEŠ, Dīni-Adu (*77:15,16 y *57:3ss.,45), Aḥi-Šaduq (*456:68; *455:20), Laḥi-Šaduq (*57:11,41; *95:38; *79:29; *455:47), y probablemente también Niqm-Adu, ḥazannu (*456:70; *455:48). Es dudoso que *409 pertenezca a este grupo de textos. La argumentación de Na'aman⁵⁴ en este sentido puede ser acertada, pero dado que el texto parece citar a miembros de la familia

datarse en tiempos de este gobernador o bien más tarde. En cualquier caso, *57 (por prosopografía) y *126 (por titulación), *455 por ambas, se datan claramente en la primera etapa de Alalaḥ VII antes de ^YNiqmepa. Cf. Draffkorn, *Hurrians and Hurrian at Alalah*, p. 94 n. 13; Klengel, *OLA* 6 (1979) 452 n. 90.

44. Na'aman, *AnSt* 29 (1979) 110; Gaál, *Annales*, pp. 18 y 21, data este texto en tiempos de ^YIr-Kabtum.

45. *Vid. supra* n. 28.

46. Gaál, *Annales*, 9, dataría *127 en tiempos de ^YYarim-Lim II.

47. Cf. Na'aman, *AnSt* 26 (1976) 136, e *Id.*, *AnSt* 29 (1979) 105 ss., 110. Datable en tiempos de ^YYarim-Lim II son también los sellos: *20 de Ili-Kubaba, *141 de Samšu-Adu, Collon, *The Seal Impressions*, p. 77, *143 de Sumi-Adu, Collon, *ibid.*, p. 78, y *174 de Ewri=kiba, Collon, *ibid.*, p. 161.

48. Cf. Wiseman, *The Alalakh Tablets*, p. 55.

49. Collon, *The Seal Impressions*, p. 150.

50. *Vid.* no obstante el intento de Na'aman, *AnSt* 29 (1979) 105-106. Tras colación personal del documento en septiembre de 1998, me parece que dicha interpretación sirve al menos como hipótesis de trabajo.

51. Na'aman, *AnSt* 29 (1979) 112.

52. Cf. una reedición de este texto por M. Dietrich-O. Loretz, *UF* 25 (1993) 99 ss.

53. Ambos textos fueron también colacionados por mí en septiembre de 1998. Gaál, *Annales*, 9 y 11, dataría sin embargo *126 en tiempos de ^AYarim-Lim I y de ^YYarim-Lim II.

54. Na'aman, *AnSt* 29 (1979) 107-108.

real a partir de la lín. 5, es posible también que, en lugar de datar de tiempos de ^YYarim-Lim II, date de la época de ^YNiqmepa (cf. especialmente lín. 14 ss.), hacia el final del gobierno de Ammitakum. Una fecha posterior, con todo, tampoco puede excluirse⁵⁵.

Este gobierno termina en tiempos de ^YNiqmepa como demuestra claramente la secuencia *55-*7-*11. Los textos del reinado de ^YYarim-Lim II reflejan, por tanto, lo que ya se conocía, a saber, que en Alalah VII se identifica un segundo gobernador: ^AAmmitakum I.

2.3. Los textos del reinado de ^YNiqmepa

Aún en el gobierno de ^AAmmitakum I en tiempos de ^YNiqmepa se data *55, lo que demuestra que su gobierno termina bajo este rey. Al reinado de ^YNiqmepa pertenecen también⁵⁶: *7, *9, *10, *11, *32?, *52⁵⁷, *98f, y los sellos con inscripción: n° *6, *7, *19 de Nahmi-Dagan y *23 de Ammu-[sama]. Estos documentos citan a un "Yarim-Lim" y muestran una nueva realidad. En efecto, *11⁵⁸ y *52 mencionan a un Yarim-Lim, gobernador de Alalah, en tiempos de ^YNiqmepa, por lo que su correlación con *9, *10 y *98f, que regulan verosíblemente la misma operación, parece directa, así como su relación prosopográfica con *96 y *7⁵⁹. Este mismo Yarim-Lim es probablemente testigo en *7:45 junto a un siervo de ^AAmmitakum I, el mismo año en que aquél sucede a éste en el gobierno de Alalah, en vista de que *55⁶⁰ y *7 se fechan cuando ^YNiqmepa tomó Arazik⁶¹. Dos sellos del sobre del texto *7, pertenecientes a dos súbditos de Yarim-Lim, parecen aportar la prueba definitiva sobre este nuevo gobernador. En este sentido, corríjase el lapsus de Na'aman al concluir que los hijos del sacerdote Ammitakum habrían vendido al mismo gobernador de Alalah sendos territorios de Ake⁶², puesto que *55 data del gobierno de ^AAmmitakum I en tiempos de ^YNiqmepa y *54⁶³ de otro Ammitakum en tiempos de ^YIr-Kabtum⁶⁴. Ya que este segundo Ammitakum en tiempos de ^YIr-Kabtum (*54), en su virtual identificación con el primer Ammitakum en tiempos de ^YNiqmepa (*55), no puede anteceder al Yarim-Lim de Alalah de la época de ^YNiqmepa, como demuestran específicamente:

*79: Ammitakum LÚ Alalah en tiempos de Yarim-Lim (II) LUGAL

*55: Ammitakum LÚ Alalah en tiempos de Niqmepa LUGAL

*11 y *52: Yarim-Lim LÚ (URU) Alalah en tiempos de Niqmepa LUGAL

*54: Ammitakum LÚ Alalah en tiempos de Ir-Kabtum LUGAL

En la secuencia correlativa de reyes y gobernadores, es evidente que la interpretación de Na'aman respecto a los cuatro gobernadores es correcta. Esta observación queda además confirmada por el hecho de que "Yarim-Lim LÚ (URU) Alalah" en tiempos de ^YNiqmepa en *11 y *52, en su virtual identificación con ^AYarim-Lim I, no puede anteceder en modo alguno al Ammitakum LÚ Alalah en tiempos de ^YYarim-Lim II de *79, porque ello pondría el reinado de ^YNiqmepa por delante del de ^YYarim-Lim II. Criterios prosopográficos internos permiten además confirmar que "Yarim-Lim LUGAL" de *79 no puede referirse

55. En este sentido Gaál, *Annales*, 30.

56. Na'aman, *AnSt* 29 (1979) 110.

57. Vid. Kienast, *WO* 11 (1980) 50-51.

58. Sobre este texto cf. Na'aman, *AnSt* 29 (1979) 107.

59. Cf. S. Smith, "Ursu and Ḥaššum", *AnSt* 6 (1956) 39 n. 3; Collon, *The Seal Impressions*, p. 147.

60. Vid. Kienast, *WO* 11 (1980) 54-55.

61. Na'aman, *AnSt* 26 (1976) 137, considera quizá acertadamente que *7 es el documento más antiguo de este nuevo archivo.

62. Na'aman, *AnSt* 26 (1976) 137.

63. Vid. Kienast, *WO* 11 (1980) 52-53.

64. Na'aman, *AnSt* 26 (1976) 136 y 139. Cf. también Gaál, *AcAn* 30 (1982-1984) 6.

a ^YYarim-Lim III, en un intento de adecuar a aquél por detrás de ^YNiqmepa. Es claro que *79 es más antiguo que *11 y *52, como demuestra su estrecha relación prosopográfica con *95 y *455, ambos del reinado de ^YYarim-Lim II, y su vínculo con la prosopografía de *57, que a través sobre todo de Ir=p-Ada UGULA DAM-GÀR.MEŠ y Dīni-Adu (*77) establece una clara relación prosopográfica con los textos más antiguos del reinado de ^YAbba-AN. Bajo la teoría de los dos gobernadores, en cambio, no puede situarse *7 al final del gobierno de Yarim-Lim y *55 al comienzo del gobierno de Ammitakum, no sólo porque la secuencia *79-*55-*11-*52 demuestra la existencia del segundo Yarim-Lim de Alalah, sino también porque *79 y *11-*52 conservan relaciones prosopográficas independientes, entre las que se sitúan las personas que aparecen en *55. Por otra parte, no es cierto que la fórmula: MU NP LUGAL.E indique necesariamente el año inicial de un reinado⁶⁵, por lo que *96, que por criterios prosopográficos se data seguramente después de *55 y *7, debe fecharse también en el gobierno de este segundo Yarim-Lim reinando ^YNiqmepa⁶⁶, en virtud de su estrecha relación prosopográfica con *11 y *52.

Estos datos reflejan por tanto la existencia de un tercer gobernador en Alalah VII después de ^AYarim-Lim I y ^AAmmitakum I, a saber: ^AYarim-Lim II, cuyo gobierno se inicia cuando ^YNiqmepa reinaba ya en Alepo. Por sintonía prosopográfica, Na'aman data en tiempos de ^AYarim-Lim II *41, juntamente con *32, *38 y *53⁶⁷. Puesto que *38 se fecha ya en la época de ^YIr-Kabtum, este autor data los cuatro textos en este periodo⁶⁸. Sin embargo, *32, por coincidencia prosopográfica con *55⁶⁹, podría ser aún de la época de ^YNiqmepa. Al archivo privado de ^AYarim-Lim II pertenecen pues: *32⁷⁰, *41 y *53. Los últimos, por su tamaño y estilo de escritura, afianzan la impresión de una misma cronología interna.

2.4. Los textos del reinado de ^YIr-Kabtum⁷¹

*38, *41 y *53⁷² pertenecen al gobierno de ^AYarim-Lim II. Puesto que la cita de éste con título de gobernador en *41 despeja su posible confusión con los reyes homónimos ^YYarim-Lim II o ^YYarim-Lim III, este texto debe de pertenecer a la época de ^YNiqmepa o de ^YIr-Kabtum. Cierta analogía prosopográfica de *53 con *41 y *52⁷³ permitiría fechar *53 (e incluso *41) en tiempos de ^YNiqmepa. Sin embargo, su relación prosopográfica con *38 afianza una datación en el reinado de ^YIr-Kabtum. De hecho, se encuentra más en analogía prosopográfica con *44⁷⁴, y ya que éste data del reinado de ^YYarim-Lim III, es posible que *53 pueda datarse en tiempos de ^AYarim-Lim II al final del reinado de ^YIr-Kabtum.

El texto *346 es de carácter religioso y contabiliza ofrendas⁷⁵. No cita a ningún Yarim-Lim pero sí a un príncipe Abba-AN. Que se trate del hijo de ^YḪammurabi I cuando aún era príncipe (sería entonces el

65. En desacuerdo con Na'aman, *AnSt* 26 (1976) 139, entre otros.

66. Cf. *55 borde lateral: MU *Niqmepuḫ* LUGAL *Arazik iṣbatu*, en comparación con *7:48-49: MU *Niqmepuḫ* LUGAL.E *Arazik iṣbatu*, y *96:15': MU *Niqmepuḫ* LUGAL.E. Cf. Smith, *AnSt* 6 (1956) 39 n. 4; Collon, *The Seal Impressions*, p. 147; cf. quizá también en este sentido *8:42-43, *vid.* Klengel, *Syria*, p. 62.

67. Na'aman, *AnSt* 26 (1976) 131, 139; *Id.*, *AnSt* 29 (1979) 105; Klengel, *OLA* 6 (1979) 443 n. 10.

68. Na'aman, *AnSt* 26 (1976) 139; *Id.*, *AnSt* 29 (1979) 105.

69. Concretamente en los nombres: Bend-Ili, Ammitakum y Eḫli-IŠTAR, y por su coincidencia con *80 en el nombre Ḫali-Adu.

70. Collon, *The Seal Impressions*, pp. 156-157, dataría *32 a comienzos del reinado de ^YNiqmepa. Es poco probable que Yarim-Lim en *32:11 pueda referirse a ^YYarim-Lim II; cf. en este sentido Gaál, *Annales*, 6-7, 14.

71. Cf. Na'aman, *AnSt* 26 (1976) 131-132; *Id.*, *AnSt* 29 (1979) 105.

72. *Vid.* Kienast, *WO* 11 (1980) 52.

73. Sobre la base de: Ewri=kiba (*52/*53), Yarim-Lim LÚ Alalah (*41/*52/*53) y Ammar-Adu (*41/*53).

74. Na'aman, *AnSt* 29 (1979) 105, lo dataría por ello en tiempos de ^YYarim-Lim III.

75. La lín. 4 de este texto, que Wiseman, *The Alalakh Tablets*, p. 138a, interpretó erróneamente como nombre propio (y no en *411:4), debe entenderse como expresión adverbial en el contexto: (4) 1 *i-nu-ma* ^u*Ḫe-pāt* (5) *ú-qa-ad-di-iš*. Texto completo: "3

texto más antiguo de Alalah VII), parece poco probable⁷⁶. Más verosímil resulta identificarle con otro príncipe homónimo de la dinastía de Alepo en tiempos de ^AYarim-Lim II o de ^AAmmitakum I, que aparece precisamente en *7⁷⁷. Esta relación prosopográfica con *7 permitiría datar *346 al menos en la época de ^YNiqmepa, bien durante el gobierno de ^AAmmitakum I, bien durante el de ^AYarim-Lim II, alternativa esta última que parece más probable. Sin embargo, si el nombre Ú/Pa-a-ia en *346:7⁷⁸, del servicio del palacio, corresponde al de la mujer Ú/Pa-ga-ia que pasa a servicio personal de Sumunnabi en *65:2⁷⁹ en tiempos de ^YIr-Kabtum, *346 podría pertenecer también al archivo de ^AYarim-Lim II en tiempos de ^YIr-Kabtum. Sea como fuere, este texto parece pertenecer al tiempo de ^AYarim-Lim II.

*33, *64⁸⁰ y *65 datan del reinado de ^YIr-Kabtum sin mencionar a ningún Yarim-Lim. No pueden colocarse por tanto con seguridad durante el gobierno de ^AYarim-Lim II. Tampoco *36 cita a ningún Yarim-Lim pero podría datarse asimismo en tiempos de ^YIr-Kabtum por criterios prosopográficos⁸¹, especialmente coincidentes con *38 y *33, probablemente durante este mismo gobierno.

La presencia de Sumunnabi en *34:2 y su relación con *96:4,11,15, *33:3, *64:7 y *65:4, plantea el problema de si este texto se dataría al final del reinado de ^YNiqmepa durante el gobierno de ^AYarim-Lim II, o bien en el reinado de ^YIr-Kabtum bajo aquél o el siguiente gobernador. La cita de Sumunnabi en *119:5', pero también de Talm-Ammu y de Uštini-AN en *119:15',16' respectivamente, podría justificar una datación de este texto en tiempos de ^AYarim-Lim II durante el reinado de ^YIr-Kabtum.

Por su parte, el texto *58⁸², que pertenece al reinado de ^YIr-Kabtum, plantea problemas. Cita a un "LÚ Alalah" sin nombre, mientras que en la lista de testigos aparece un tal Zigil=kiba LÚ Alalah (*58:27), expresión inusual para quien no desempeñe el cargo de gobernador. La mención en dicho texto de Talm-Ammu (*58:4) establece una relación prosopográfica con *38 y *53 que citan asimismo a Talm-Ammu y pertenecen al segundo periodo del gobierno de ^AYarim-Lim II. Por otra parte, la cita del testigo Nami-Dagan SUKKAL en *58:23 guarda relación prosopográfica con varios textos de la época de ^YNiqmepa, en los que aparece verosímilmente el mismo personaje, concretamente en *7:43, *52:23, *96:21 y probablemente también en *11:19,33, por lo que la pertenencia de *58 al archivo de ^AYarim-Lim II parece más verosímil que la existencia de un incierto gobernador Zigil=kiba⁸³.

Los textos del reinado de ^YIr-Kabtum insinúan pues la continuidad del gobierno de ^AYarim-Lim II que comienza bajo ^YNiqmepa. Puesto que este gobierno termina en tiempos de ^YIr-Kabtum, Alalah VII debió de contar a partir de entonces con un cuarto gobernador. A esta nueva fase aún en tiempos de ^YIr-Kabtum pertenece por ejemplo *54, que documenta a un nuevo Ammitakum, a saber: ^AAmmitakum II.

ovejas en el día de ħiari de ISHTAR, 1 (a) Abba-AN, el príncipe, 1 hizo consagrar cuando (tuvo lugar la fiesta de) Hepat. Total: 5 ovejas bajo custodia de U/Pa'aia".

76. Cf. en este sentido Collon, *The Seal Impressions*, p. 146; Gaál, *Annales*, p. 5, admite aún esta posibilidad.

77. Seguramente perteneciente a la familia real por el alcance de la operación y por la lista de testigos, cf. Wiseman, *The Alalah Tablets*, p. 36.

78. Vid. Wiseman, *The Alalah Tablets*, p. 97.

79. Wiseman, *ibid.*, p. 50; H. Klengel, "Zur Sklaverei in Alalah", *AcAn* 11 (1963) 10-11; Kienast, *WO* 11 (1980) 62-63.

80. Vid. Kienast, *WO* 11 (1980) 62.

81. Na'aman, *AnSt* 29 (1979) 110.

82. Cf. Kienast, *WO* 11 (1980) 57-58.

83. En este sentido también Gaál, *Annales*, p. 14.

2.5. Los textos del reinado de ^YHammurabi II

*21 y *22⁸⁴ mencionan a un Yarim-Lim, *hazannu* de Irkille, irrelevante en esta investigación.

2.6. Los textos del reinado de ^YYarim-Lim III

Documentos que pertenecen al reinado de ^YYarim-Lim III, hijo de ^YIr-Kabtum y no de ^YNiqmepa⁸⁵, y que atestiguan también el gobierno de ^AAmmitakum II son: *6, *27 y *61⁸⁶.

Por su parte, *37 y *44 citan a ^YYarim-Lim III pero no a ^AAmmitakum II. Por estrecha analogía prosopográfica con el material anterior⁸⁷, estos textos deben de pertenecer al mismo periodo. Los textos del reinado de ^YYarim-Lim III, que siempre citan este nombre acompañado del título real, confirman pues la existencia del cuarto gobernador⁸⁸. Su gobierno comenzó probablemente terminando el reinado de ^YIr-Kabtum, abarcó el reinado de ^YHammurabi II y acabó violentamente en tiempos de ^YYarim-Lim III.

3. La datación de otros textos de Alalah VII

Aunque numerosos textos no mencionan a Yarim-Lim, pueden datarse casi en su totalidad en las últimas fases del periodo, en virtud de su prosopografía. El texto *59⁸⁹, por ejemplo, debe de fecharse en tiempos de ^YIr-Kabtum⁹⁰ durante el gobierno de ^AAmmitakum II, puesto que Sumunnabi y Zunna aparecen aún activos. Menos claro es el caso de *62⁹¹ y *98b, que deben de fecharse también verosímilmente en tiempos de ^YIr-Kabtum⁹², aunque resulta incierto en cuál de los dos últimos gobiernos. Igual sucede con *33, *64⁹³ y *65, de los tiempos de ^YIr-Kabtum.

Como en *43:15 aparece en activo Sumunnabi, es posible que este texto pueda datar también de los tiempos de ^YIr-Kabtum. Su correspondencia (*43:6) con *26:16 respecto a Wandī-IŠTAR/Šauška arrastraría *26 asimismo a los tiempos de ^YIr-Kabtum, apoyado además en su coincidencia (*26:4) con *54:28 respecto a Mutiya. Dado que *26:17 coincide en el testigo Ari=p=Šauška con *21:16 y *22:16, ambos de los tiempos de ^YHammurabi II, ello daría pie a datar también *26 en tiempos de este rey. Por otra parte, la cita en *26:15 del testigo Di-[] LÚ SANGA IŠTAR coincide con la de LÚ SANGA IŠTAR en *61:22⁹⁴ de la época de ^YYarim-Lim III. Tales asociaciones insinúan que *26 podría fecharse en cualquiera de los últimos tres reinados, quizá con mayor verosimilitud en tiempos de ^YIr-Kabtum o de ^YHammurabi II.

Los pocos textos que datan de los tiempos de ^YHammurabi II no guardan relación prosopográfica directa con los documentos de ^YIr-Kabtum ni con los de ^YYarim-Lim III. Solo a través de otros

84. Cf. Na'aman, *AnSt* 26 (1976) 136; Id., *AnSt* 29 (1979) 110.

85. Sobre la lectura del sello 10 en Collon, *The Seal Impressions*, p. 11 y Collon, *AnSt* 27 (1977) 129, cf. Na'aman, *AnSt* 29 (1979) 103-107 n. 16; Gaál, *Annales*, p. 15.

86. Cf. empero Collon, *The Seal Impressions*, p. 46 n. 1. Ello apoyaría la armonía prosopográfica postulada por Na'aman, *AnSt* 29 (1979) 105 y 110.

87. Na'aman, *AnSt* 29 (1979) 110.

88. Cf. Na'aman, *AnSt* 26 (1976) 136. Gaál, *Annales*, *passim*.

89. Cf. Kienast, *WO* 11 (1980) 58-59.

90. Na'aman, *AnSt* 29 (1979) 110.

91. Cf. Kienast, *WO* 11 (1980) 60-61.

92. Na'aman, *AnSt* 29 (1979) 110.

93. Cf. Kienast, *WO* 11 (1980) 62.

94. Cf. Kienast, *WO* 11 (1980) 59-60.

documentos, con los que comparten algunos antropónimos, mantienen cierta sintonía insinuando más proximidad a los tiempos de ^YIr-Kabtum: En *20:13 es testigo Ari=p=Šauška, como en *21:16 y *22:16, ambos de los tiempos de ^YḪammurabi II. En *20:3 Arammu podría corresponder a Aram=mušuni de *39:2, también de los tiempos de ^YḪammurabi II. Como, a través de Arammu, *20 conserva todavía un nexo temporal con el periodo de ^YIr-Kabtum (*38:5,6 y *64:18), estas correspondencias insinúan que *20 podría datarse también en tiempos de ^YIr-Kabtum o de ^YḪammurabi II. En *20:16 el citado LÚ SANGA podría corresponder quizá a *27:12 y *61:22 (de la época de ^YYarim-Lim III) por la mención del testigo LÚ SANGA IŠTAR, lo que puede indicar continuidad prosopográfica, visible también en *26:15. Por otra parte, la cita de Šamaya en *31:2 guarda relación prosopográfica con *22:9, por lo que *31 podría datarse también en tiempos de ^YḪammurabi II⁹⁵. Con todo, tanto *20 como *26 resultan especialmente difíciles de clasificar.

Otros textos datables que mencionan verosímilmente a ^AAmmitakum II, aunque a ningún rey de Yamḥad, son: *18, *19, *23, *24, *25, *28, *35, *410 y verosímilmente *411.

De ellos, *19, *24 y *28 podrían datarse en cualquier fase de este último gobierno⁹⁶. La cita en *410:21 de “Ammitakum LUGAL URU Alalah” coincide con el título de ^AAmmitakum II en *19:2-3, *20:8, *24:2⁹⁷, *28:22-23 y *31:3-4, lo que podría justificar la colocación de *410 en el archivo de este último gobernador, aunque resulte incierto durante cuál reinado.

Del resto del material pueden extraerse más precisiones. Por criterios prosopográficos, al archivo en uso en tiempos de ^YYarim-Lim III pertenecen verosímilmente *18 y *25⁹⁸. Aunque Na’aman dataría *35 en tiempos de ^YIr-Kabtum⁹⁹, también es posible datarlo en tiempos de ^YYarim-Lim III, en razón de su estrecha relación prosopográfica con *18 (*vid. n. 25*). El texto *23, que pertenece verosímilmente al tiempo de ^AAmmitakum II¹⁰⁰, cita a Ewri=kiba y a Zunna como testigos. Dado que Zunna aparece especialmente activo desde la época de ^YIr-Kabtum y Ewri=kiba en la época de ^YYarim-Lim III (*27:10 y *61:20), es probable que este texto se date en tiempos de este último rey en el gobierno de ^AAmmitakum II. La cita de Immer en *43:9 podría corresponder a Immeri en *18:17 y *35:15, por lo que una datación de *43 en el gobierno de ^AAmmitakum II durante la época de ^YYarim-Lim III, en lugar de la de ^YIr-Kabtum, sería asimismo verosímil. La mención de Bi’ia en *411:5,11 guarda relación prosopográfica con *43:1, por lo que la pertenencia de *411 al mismo periodo parece probable.

En suma, estos datos dejan reconocer tácitamente que los últimos tres reinados guardan relaciones prosopográficas muy estrechas y, en sentido aún provisional, que el reinado de ^YḪammurabi II pudo ser breve y suceder efectivamente al de ^YIr-Kabtum por delante del de ^YYarim-Lim III¹⁰¹.

4. Resultados

4.1. Los textos de Alalah VII que mencionan el nombre “Yarim-Lim”, en relación con otros textos datados y datables del archivo, permiten determinar el marco cronográfico interno de todo el periodo. Este marco

95. Gaál, *Annales*, p. 29, data *31 en tiempos de ^AAmmitakum I.

96. Aunque Gaál, *Annales*, p. 28, data *19 en tiempos de ^AAmmitakum I, sus argumentos no resultan convincentes.

97. Na’aman, *AnSt* 29 (1979) 110, considera este texto de incierta datación.

98. Na’aman, *AnSt* 29 (1979) 110.

99. Na’aman, *ibid.*

100. Na’aman, *ibid.*

101. En este sentido, las “pruebas” argumentadas sobre la base de KUB XXXI, 5 (*vid. Collon, The Seal Impressions*, p. 149), resultan aún inciertas.

pone de relieve la existencia de cuatro archivos superpuestos durante los seis reinados de Yamḥad atestiguados¹⁰²:

- 1) el archivo de ^AYarim-Lim I (1ª generación)
- 2) el archivo de ^AAmmitakum I (2ª generación)
- 3) el archivo de ^AYarim-Lim II (3ª generación) y
- 4) el archivo de ^AAmmitakum II¹⁰³ (4ª generación)

4.2. La cronología de los textos sobre la base de los reinados de Yamḥad presentada por Na'aman¹⁰⁴ puede completarse desde la perspectiva de los cuatro gobernadores, en cuyas fases parecen poder desglosarse numerosos textos del modo siguiente:

Archivo (muerto) de ^AYarim-Lim I:

reinado de ^YAbba-AN: *1, *56, *76, *77, *127, *456

Archivo (muerto) de ^AAmmitakum I:

reinado de ^YYarim-Lim II: *57, *79, *95, *126, *455¹⁰⁵

reinado de ^YNiqmepa: *29, *30, *55, *63, *78, *80, *86, *98c, *98d?¹⁰⁶, *240, *367, *369, *409?

Archivo (muerto) de ^AYarim-Lim II:

reinado de ^YNiqmepa: *7, *11, *32, *52, *9-10-98f, *96

reinado de ^YIr-Kabtum: *33?, *36?, *38, *41, *53, *58, *119?, *346?, ¿*62, *98b, *34, *64, *65?

Archivo en uso de ^AAmmitakum II:

reinado de ^YIr-Kabtum: *43?, *54, *59, *411?, ¿*62, *98b, *34, *64, *65?

reinado de ^YHammurabi II: *20?, *21, *22, *26?, *31, *39¹⁰⁷

reinado de ^YYarim-Lim III: *6, *18, *23, *25, *27, *28, *35, *37, *44, *61,

reinado incierto: *19, *24, *60, *97¹⁰⁸, *410, *411¹⁰⁹

Insegura sigue siendo la datación de *8, que Na'aman¹¹⁰ considera de este último gobernador. Klengel¹¹¹, en cambio, lo data en tiempos de ^YNiqmepa, por lo que pertenecería, en ese caso, al archivo de ^AAmmitakum I¹¹².

102. Gates, *High, Middle or Low?*, p. 75, y Heinz, *Tell Atchana*, p. 210, calculan un periodo aproximado de unos 75 años para esta fase, entre 1650-1575 a.C.

103. Cornelius, *RHA* 66 (1967) 22; Na'aman, *AnSt* 26 (1976) 136, n. 24; Gaál, *Annales*, p. 27.

104. Na'aman, *AnSt* 29 (1979) 110.

105. Gaál, *Annales*, pp. 11 y 43. Dudas sobre la datación de estos 4 últimos textos en Klengel, *Syria*, p. 64.

106. Según estimación de Na'aman, *AnSt* 29 (1979) 110, en el reinado de ^YNiqmepa.

107. Cf. L. Woolley, "Excavations at Atchana-Alalakh 1938", *AJ* XIX (1939) 19; Wiseman, *The Alalakh Tablets*, p. 44; F. Zeeb, "Studien zu den altbabylonischen Texten aus Alalah, (I): Schuldscheine", *UF* 23 (1991) 425.

108. Durante el gobierno de ^AAmmitakum II se dataría también *97, hallado al parecer en el estrato VI dos años antes de descubrirse el archivo de Alalah VII, cf. Collon, *The Seal Impressions*, pp. 52, 149 y 159; Na'aman, *AnSt* 29 (1979) 104-105, 110; Gaál, *Annales*, pp. 33 y 35, lo data en una fase anterior. *Vid. supra* n. 26.

109. Cf. Gaál, *Annales*, pp. 30-31.

110. Na'aman, *AnSt* 29 (1979) 110.

111. Klengel, *Syria*, p. 62.

112. En este sentido cf. también Gaál, *Annales*, pp. 19-20 y 43; *vid. supra* n. 66.